



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 043 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 05 de mayo de 2021, conforme a la convocatoria de 03 de mayo de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Santiago Guarderas Izquierdo, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Johanna Vélez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio, Byron Real, Reggie García y Luci Peñafiel, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez; Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Marili Hernández, José Luis Velasco y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; y, el concejal Mario Granda Balarezo y su asesor Freddy Romero.

Se registra la presencia también de la siguiente ciudadana: Margarita Andrade Lasso, moradora del sector Colinas del Pichincha.



El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 042.
2. Comisión general para recibir a la señora Margarita Andrade Lasso, para abordar los problemas de riesgos en el sector Colinas del Pichincha.
3. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la información requerida por la Comisión a través de Resolución No. 014-CSC-2021, relacionada con los procesos para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal; y, resolución al respecto.
4. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre el proceso de adquisición de mascarillas e insumos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19; y, resolución al respecto.
5. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance en la elaboración del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica y su cronograma; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h11 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 042.



No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 042, de 21 de abril de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso			1		
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos a favor y una abstención, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, aprueba el Acta de la sesión Nro. 042, de 21 de abril de 2021.

Segundo punto:

CÉSAR DÍAZ, Menciona que se han acogido las observaciones presentadas por los diferentes despachos. Agradece la apertura y colaboración activa que han registrado a todas las convocatorias.

VACA: 005-CSC, DE 27-01-2021, realiza la explicación de los incidentes de cambio que se ha realizado en el Plan Metroolitano. Realiza un resumen cronológico de todo lo actuado y realizado en torno a la actualización del plan metropolitano de seguridad. Indica que, a partir de los resultados de la encuesta de victimización y las observaciones de los asesores de los concejales miembros, se aprobó la metodología y la actualización del Plan.

Interviene la Sra. Margarita Andrade Lasso, moradora del sector Colinas de Pichincha, relatando los hechos ocurridos a partir del derrumbe suscitado en el sector, hace 4 meses. Explica que, sin ser técnica, el informe de riesgos de la Municipalidad advierte riesgos sumamente graves para el condominio que, hasta la presente fecha, por parte de la administración del condominio no han sido considerados. Finaliza solicitando el acompañamiento de la Municipalidad en las construcciones técnicas que se tienen que realizar.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Sra. Margarita Andrade Lasso).



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, detallando que se la ha recibido en Comisión General, ya que, en la solicitud realizada se evidenció que el riesgo que existe en el sector no es para una sola familia, por el contrario, es para muchísimas familias y muchas urbanizaciones del sector.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, mencionando que desde la entidad a la que representa, se planteó un informe que sustenta el riesgo del sector. Indica que, de todas formas, visitarán nuevamente la urbanización para ver como se está solucionando el problema con las sugerencias emitidas. Finaliza indicando que se comunicará con la Administración Zonal correspondiente para que vigile y supervise la construcción que se realizará por el nivel de riesgo.

Interviene la Sra. Margarita Andrade Lasso, moradora del sector Colinas de Pichincha, mencionando que la administración ya cuenta con los estudios para la construcción, pero que, lamentablemente, no han sido socializados. Indica que ni si quiera se ha socializado el informe de la Municipalidad. Finaliza solicitando la ayuda de la Comisión para que, desde la administración del edificio, se brinde una adecuada solución al problema.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos la realización de una nueva visita, de una nueva inspección, lo más pronto posible, para tratar de encontrar y brindar una adecuada atención a esta problemática.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, indicando que existen normas técnicas que en toda construcción se tienen que respetar. Detalla que el trabajo que se realizará deberá considerar, entre otros temas, lo que diga el estudio y la composición del suelo. Finaliza mencionando la necesidad de que la Dirección de Riesgos socialice, precautelando la tranquilidad de los vecinos, el informe de riesgo emitido en el sector.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, indicando que comparte con los criterios emitidos por los señores concejales. Finaliza mencionando la necesidad de ponerle un término oportuno de cuatro (4) días, para que, por parte de la Municipalidad, se brinde una pronta y oportuna solución.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, responde a las solicitudes de los señores concejales miembros de la Comisión, mencionando que, el día 05 de mayo de 2021, es decir, al día siguiente de ésta sesión, realizarán una nueva visita al sector, con la finalidad de dar una oportuna solución al problema.

Tercer punto: Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la Secretaría General de Seguridad y



Gobernabilidad sobre la información requerida por la Comisión a través de Resolución No. 014-CSC-2021, relacionada con los procesos para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal; y, resolución al respecto.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿Se encuentra presente en la sesión el Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana?

Interviene el Abg. Nelson Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, respondiendo a la pregunta de presidencia, manifestando que, con oficio Nro. EMS-GG-2021-0519-O, de fecha 05 de mayo de 2021, el Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, pone en conocimiento de ésta Secretaría, lo siguiente: *“(...) Finalmente, y como es de conocimiento público el Señor Alcalde ha convocado a sesión Extraordinaria de Directorio de la EP EMSEGURIDAD, como primer punto del orden del día, se tomará conocimiento del oficio Nro. EMS-GG-2020-1272-O de 19 de noviembre de 2020, en el que por pedido de los asesores del señor Alcalde, presenté la renuncia al cargo de Gerente General de la Empresa, y, como segundo punto del orden del día, designación del nuevo Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - EP EMSEGURIDAD.*

Por lo expuesto, informo que no podré asistir a esta convocatoria; sin embargo, como se menciona en líneas anteriores, remito las presentaciones solicitadas, para su conocimiento. (...).”

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, indicando que el Ing. Adrián Haro, todavía es Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, situación por la cual, tenía la obligación de presentarse a la presente sesión, puesto que, además, la convocatoria fue enviada antes de que se conozca que el día de hoy, en la tarde, se conocerá su renuncia. Finaliza solicitando a los concejales Juan Carlos Fiallo y Mario Granda, como miembros de la mencionada empresa, se considere este particular.

Interviene el concejal Mario Granda Balarezo, indicando que su presencia prolongada en la sesión obedece a que, a su criterio, lo lógico es que el mencionado Gerente primero rinda cuentas de sus acciones y luego se conozca su remoción. Explica que un funcionario no se puede retirar mientras no sea reemplazado legalmente. Finaliza mencionando que la sesión de la tarde de la mencionada empresa, ha sido convocada directamente por el Sr. Alcalde Metropolitano de Quito y no por su persona.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, precisamente, la comparecencia del Ing. Haro se solicitó en virtud de que, en la sesión anterior de la Comisión, se evidenciaron una serie de irregularidades o datos oscuros acerca de ciertas contrataciones, por lo que, el día de hoy, tenía que responder sobre esos temas y el proceso de mascarillas. Finaliza indicando que es la ausencia del funcionario, al no estar legalmente reemplazado, es una irresponsabilidad.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, elevando a **moción**: Solicitar al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, se sirva remitir los antecedentes de éste incumpliendo al órgano competente, para que, conforme la normativa legal vigente, de ameritarlo, se dé inicio a las acciones disciplinarias pertinentes.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, sugiriendo al concejal Guarderas que, en su moción propuesta, se recalque que al funcionario en mención se le había solicitado un informe por posibles irregularidades, que tenían que haber sido transparentadas en esta sesión y que, en virtud de su inasistencia, no se ha podido transparentar.

Interviene el concejal Mario Granda Balarezo, indica como punto de información que, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana tiene autonomía administrativa y financiera, por lo tanto, el Alcalde como presidente del Directorio de dicha empresa, deberá disponer a Recursos Humanos de la Empresa, la apertura de la investigación para determinar las sanciones que sean del caso.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente propuesta de **moción**: Con fecha 21 de abril de 2021, durante el desarrollo de la sesión ordinaria No. 042 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se solicitó un informe pormenorizado al Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, con el objetivo de que responda y aclare todas las observaciones, inquietudes y requerimientos que presentaron los miembros de la Comisión, ante las presuntas irregularidades advertidas en el proceso de adquisición de las cámaras de reconocimiento facial.

En tal virtud, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria Nro. 043, realizada el día miércoles 05 de mayo de 2021, tenía previsto, como tercer punto del orden del día, el conocimiento de la "Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la información requerida por la



Comisión a través de Resolución No. 014-CSC-2021, relacionada con los procesos para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal"; situación que no se pudo cumplir por la inasistencia del nombrado funcionario.

En mérito de los antecedentes expuestos y, ante la INASISTENCIA INJUSTIFICADA del Ing. Adrián Haro, aún Gerente General en funciones de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana a la convocatoria a la sesión ordinaria Nro. 043, de la Comisión en referencia, pese a que la convocatoria fue oportunamente notificada; resolvió: Solicitar al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, se sirva remitir los antecedentes de éste incumpliendo al órgano competente, para que, conforme la normativa legal vigente, de ameritarlo, se dé inicio a las acciones disciplinarias pertinentes.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Con fecha 21 de abril de 2021, durante el desarrollo de la sesión ordinaria No. 042 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se solicitó un informe pormenorizado al Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, con el objetivo de que responda y aclare todas las observaciones, inquietudes y requerimientos que presentaron los miembros de la Comisión, ante las presuntas irregularidades advertidas en el proceso de adquisición de las cámaras de reconocimiento facial.

En tal virtud, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria Nro. 043, realizada el día miércoles 05 de mayo de 2021, tenía previsto,



como tercer punto del orden del día, el conocimiento de la “Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la información requerida por la Comisión a través de Resolución No. 014-CSC-2021, relacionada con los procesos para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal”; situación que no se pudo cumplir por la inasistencia del nombrado funcionario.

En mérito de los antecedentes expuestos y, ante la INASISTENCIA INJUSTIFICADA del Ing. Adrián Haro, aún Gerente General en funciones de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana a la convocatoria a la sesión ordinaria Nro. 043, de la Comisión en referencia, pese a que la convocatoria fue oportunamente notificada; resolvió: Solicitar al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, se sirva remitir los antecedentes de éste incumpliendo al órgano competente, para que, conforme la normativa legal vigente, de ameritarlo, se dé inicio a las acciones disciplinarias pertinentes.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, indicando que, como Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, lo único que se hizo fue generar la necesidad. Detalla que la entidad a la que representa no tiene ninguna posibilidad de injerencia en las fase precontractual y contractual, ya que, esa es una competencia directa de la Empresa.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando que, en la sesión anterior, había solicitado se informe de manera pormenorizada los detalles de los requerimientos de necesidad, ya que, en todo proceso de compra alguien tiene que determinar la necesidad y es necesario conocer esas responsabilidades. Finaliza detallando la importancia de conocer todo el proceso, ya que, el conocer todo el proceso permitirá evidenciar y conocer claramente que es lo que pasó.

Interviene el concejal Mario Granda Balarezo, mencionando que, como punto de información, quiere poner en conocimiento de la Comisión que, con oficio 142, de 28 de marzo de 2021, solicitó la información que menciona el concejal Fiallo, situación por lo cual, con la finalidad de ganar tiempo, remitirá a todos los miembros de la Comisión dicha información.

Cuarto punto: Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana sobre el proceso de adquisición de mascarillas e



insumos de bioseguridad durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19; y, resolución al respecto.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, indicando que, como el Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, no se encuentra presente para dar el informe, concede la palabra al Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad Y Gobernabilidad, para que, se pronuncie respecto del presente punto del orden del día.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, indicando que, si bien la Secretaría General de Seguridad, cuando se habla del uso y de la inversión de la tasa de seguridad, es la generadora de la necesidad, en este tema puntual de las mascarillas, la entidad a la que representa, no emitió informe alguno al respecto.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, indicando que, al igual que en el punto anterior, se realizará los pedidos pertinentes, ya que, es importante tener claro cómo se llevaron estos procesos, puesto que, también existirían cosas presuntamente irregulares en este tema.

Interviene el concejal Mario Granda Balarezo, mencionando que, como concejales de Distrito Metropolitano, no se puede permitir que se trabaje bajo suspicacias. Comenta a la Comisión que este tema, como delegado del Alcalde a la Empresa Emseguridad EP, ya lo conoció, pues, en el Directorio de la Empresa, mediante oficio de 2 de julio de 2020, ya se alertó de las presuntas irregularidades. Finaliza sugiriendo a los miembros de la Comisión, se solicite un informe pormenorizado a Emseguridad EP del tema mascarillas, así como también, se solicite un informe al auditor interno, respecto de su actuación, en este tema.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sugiere que, respecto del pedido de informes por el tema mascarillas, se realicen los requerimientos al COE Metropolitano también, ya que, precisamente, éste órgano fue el que originó y motivó la compra de las mascarillas.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, mencionando que comparte que, mientras más información se pida, se logrará mayor transparencia en este tema. Finaliza indicando la necesidad de conocer también, el detalle del esquema, sistema o propuesta de distribución y priorización, considerado al momento de distribuir las mascarillas.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, menciona la necesidad de que el Ing. Adrián Haro, Gerente saliente de la mencionada empresa, deje un informe completo de cómo deja la empresa, así como también, se tenga un informe de diagnóstico de cómo se la recibe.



Finaliza indicando que este tema es fundamental para poder tener un conocimiento adecuado de este tema.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sugiere que, respecto del pedido de informes por el tema mascarillas, se realicen los requerimientos también a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción – Quito Honesto, puesto que, es una de las entidades que está al tanto de este tema.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, indica que, en función de lo mencionado por los señores concejales, le parece importante y fundamental proponer la siguiente **moción:** Solicitar se remita, para conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, lo siguiente:

1. A la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-Enseguridad, un informe completo y detallado de todo el proceso de adquisición de mascarillas, incluyendo también, el detalle del esquema, sistema o propuesta de distribución y priorización que se consideró al momento de dicha distribución.
2. A la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, un informe pormenorizado respecto de los resultados de lo auditado en el contrato de las mascarillas adquiridas por dicha Empresa.
3. Al Ing. César Díaz Álvarez, presidente del COE Metropolitano, remita el expediente completo y toda la documentación pertinente, respecto de la autorización que se emitiera por este órgano, para la adquisición de mascarillas.
4. Al Mgs. Michel Rowland, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, remita toda la información que repose en la entidad a la que representa, en torno al proceso de adquisición y entrega de mascarillas por parte de la nombrada Empresa.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Solicitar se remita, para conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, lo siguiente:

1. A la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-Enseguridad, un informe completo y detallado de todo el proceso de adquisición de mascarillas, incluyendo también, el detalle del esquema, sistema o propuesta de distribución y priorización que se consideró al momento de dicha distribución.
2. A la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, un informe pormenorizado respecto de los resultados de lo auditado en el contrato de las mascarillas adquiridas por dicha Empresa.
3. Al Ing. César Díaz Álvarez, presidente del COE Metropolitano, remita el expediente completo y toda la documentación pertinente, respecto de la autorización que se emitiera por este órgano, para la adquisición de mascarillas.
4. Al Mgs. Michel Rowland, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, remita toda la información que repose en la entidad a la que representa, en torno al proceso de adquisición y entrega de mascarillas por parte de la nombrada Empresa.

Quito punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance en la elaboración del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica y su cronograma; y, resolución al respecto.

Siendo las 11h44 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, dejando por sentado que, al no haberse recibido a tiempo el documento, no se puede conocer y discutir sobre el mismo. Solicita al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que, cuando se envíe este tipo de pedidos, se realicen los envíos de forma oportuna. Finaliza indicando que se trata de un tema recurrente.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h45 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	4	1



Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Samuel Byun Olivo
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
Carlos Arturo Corella	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-05-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-17	

ANEXO 1

CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA EDIFICIO ANTISANA

Ruc. 1791837193001

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EDIFICIO ANTISANA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 17 DE MARZO DEL 2021

En el Salón Comunal de la Urbanización Colinas del Pichincha y vía aplicación ZOOM, a las 19:00 del día miércoles 17 de marzo del 2021, se instala la Asamblea General Ordinaria del Edificio Antisana.

Se encuentran presentes los siguientes condóminos: Ing. Raúl Izquierdo, 1 Norte; Sr. Santiago Andrade, 2 Sur; Sr. Ramiro Moreira, 5 Norte; Sra. Betty Palacio, 7 Norte; Dra. Esther León, 7 Sur; Señor Juan Carlos Almeida, P.H. Norte.

Departamentos representados: Dr. Alberto Prado, 4 Norte; Sr. Juan Carlos Almeida, 3 Norte; Sr Santiago Andrade, 2 Norte y 3 Sur

De acuerdo a lo que dispone la ley, el señor Alex Zúñiga – Administrador del edificio, actúa como secretario y se procede a dar lectura a la convocatoria y orden del día.

1. Elección Comité de Administración o Directorio 2021-2022
2. Elección Administración 2021-2022
3. Informe derrumbe Talúd

El Señor Ramiro Moreira mociona que, debido a la gravedad e importancia del derrumbe del Talúd, este sea tratado como primer punto, La asamblea aprueba la moción y el orden del día queda aprobado de la siguiente manera de forma unánime.

1. Informe derrumbe Talúd.
2. Elección Comité de Administración o Directorio 2021-2022
3. Elección Administración 2021-2022

PUNTO UNO: INFORME DERRUMBE TALUD. - El señor Juan Carlos Almeida informa que, ya se realizó el estudio geotécnico de suelos, cuyo costo de \$ 2.500,00 será cancelado con la colaboración de todos los bloques y la Urbanización Colinas del Pichincha. En el referido informe se sugiere de manera urgente levantar el muro en un plazo máximo de 8 semanas, ya que si no se procede inmediatamente los costos y la complejidad de la obra serán cada vez más elevados. Por otro lado, las gestiones que se están llevando con el seguro del edificio llevará un tiempo.

Se mociona una cuota extraordinaria inicial de \$ 20.000,00 para solventar los gastos de la construcción del muro, este valor y todos los gastos que se generen por el arreglo del talud serán reclamados al seguro del edificio o a la Urbanización Colinas del Pichincha. La moción es aprobada por la Asamblea General por unanimidad.

El valor de la cuota extraordinaria calculada por el porcentaje de las alícuotas individuales de cada departamento se detalla en el siguiente cuadro:

Dir. Armando Pesantes Oe9-198 y Av. Occidental Telf: 33103231

e-mail: edificioantisana@hotmail.com

CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA EDIFICIO ANTISANA

Ruc. 1791837193001

# DPTO	porcentaje alícuota	Cuota Extraordinaria
1-Norte	6,5440%	\$1.308,80
1-Sur	9,0870%	\$1.817,41
2-Norte	5,1470%	\$1.029,39
2-Sur	4,9510%	\$990,19
3-Norte	4,9159%	\$983,19
3-Sur	5,0869%	\$1.017,38
4-Norte	5,0477%	\$1.009,54
4-Sur	5,0043%	\$1.000,87

# DPTO	porcentaje alícuota	Cuota Extraordinaria
5-Norte	5,0385%	\$1.007,71
5-Sur	4,7992%	\$959,83
6-Norte	9,9653%	\$1.993,06
6-Sur	9,9486%	\$1.989,72
7-Norte	5,3163%	\$1.063,25
7-Sur	5,8959%	\$1.179,19
PH-Norte	6,5457%	\$1.309,13
PH-Sur	6,7066%	\$1.341,33

El señor Juan Carlos Almeida solicita se designe como delegado al Ing. Raúl Izquierdo para las siguientes reuniones sobre el talud, así mismo que, los departamentos que presenten problemas de filtraciones o humedades, procedan a realizar las reparaciones correspondientes de manera individual ya que el Directorio y la administración dedicarán todos los esfuerzos a solucionar el problema del talud.

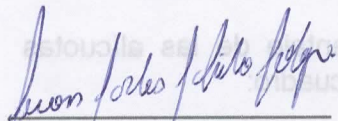
PUNTO DOS: ELECCION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION O DIRECTORIO 2021-2022. - Se realiza el nombramiento del Comité de Administración o Directorio, para el período 2021-2022, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Ing. Raúl Izquierdo Dpto. 1 Norte Presidente
 Sr. Juan Carlos Almeida Dpto. PH Norte Tesorero
 Sra. Betty Palacio Dpto. 7 Norte Miembro del Comité

La Asamblea General, resuelve de forma unánime que, en las cuentas que mantiene el edificio con las instituciones bancarias se registren las firmas individuales (no conjuntas) del Presidente y del Tesorero del Comité de Administración o Directorio. Para garantizar la emisión de los cheques correspondientes de pagos ordinarios y extraordinarios en caso de que alguna de las personas firmantes se ausente.

PUNTO TRES: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR 2021-2022.- Se reelige de forma unánime como administrador para el período 2021-2022 al señor Alex Zúñiga.

Siendo las 20h53, y sin más puntos a tratar se levanta la sesión. Y para constancia de todo lo anterior firman el Presidente del Comité y el Secretario.



Sr. Juan Carlos Almeida.
 Presidente Comité de
 Administración.



Ing. Alex Zúñiga.
 Secretario.













ICUS	IRM	INCREMENTO PISOS	INICIO		INICIAR SESIÓN
------	-----	------------------	--------	--	----------------

Informe de Regulación Metropolitana - LOTE EN PROPIEDAD HORIZONTAL
*** INFORMACIÓN PREDIAL**
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C:	1704641925
Nombre o razón social:	ANDRADE LASSO MARGARITA MARIA

DATOS DEL PREDIO

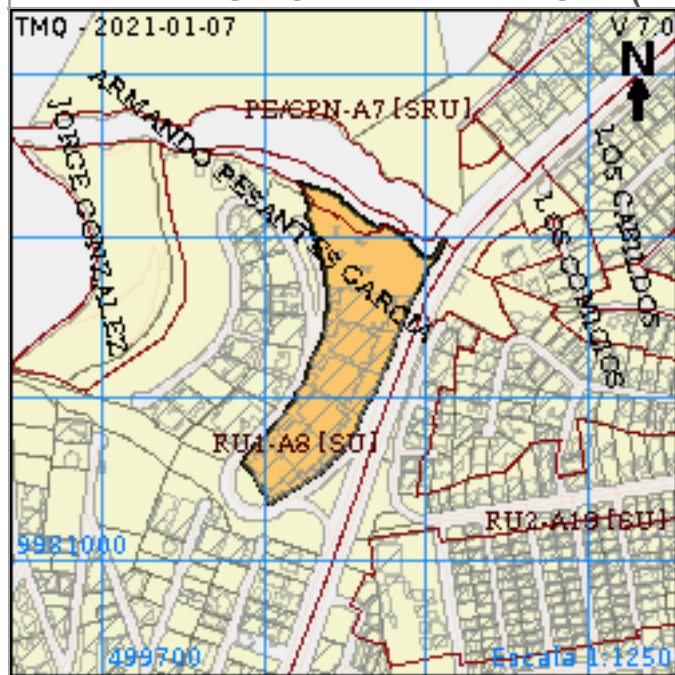
Número de predio:	181176
Geo clave:	17010427009200441092
Clave catastral anterior:	11402 01 001 004 001 002
Alícuota:	1.0380 %
En derechos y acciones:	NO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta:	194.00 m2
Área de construcción abierta:	421.07 m2
Área bruta total de construcción:	615.07 m2

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Área según escritura:	37136.86 m2
Área gráfica:	36187.85 m2
Frente total:	732.72 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 3713.69 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	RUMIPAMBA
Barrio/Sector:	COLINA PICHINCHA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (411194)

[ZOOM 1](#) | [ZOOM 2](#) | [ZOOM 3](#)

[Nueva consulta](#)
[Generar IRM preliminar](#)
[Glosario de términos](#)

El IRM debe ser obtenido en: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

*** VÍAS**

Ancho (m)

Fuente	Nombre	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ARMANDO PESANTES GARCIA	0	N39
SIREC-Q	MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	0	

Para modificar el nombre y/o nomenclatura, o eliminar la vía cuya fuente es SIREC-Q, debe acercarse a la jefatura zonal de catastro de la Administración Zonal respectiva.

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A8 (A603-35)		Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 600 m2	PISOS	Lateral: 3 m	
Frente mínimo: 15 m	Altura: 12 m	Posterior: 3 m	
COS total: 105 %	Número de pisos: 3	Entre bloques: 6 m	
COS en planta baja: 35 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1	Factibilidad de servicios básicos: SI		
ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: A31 (PQ)		Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 0 m2	PISOS	Lateral: 0 m	
Frente mínimo: 0 m	Altura: 0 m	Posterior: 0 m	
COS total: 0 %	Número de pisos: 0	Entre bloques: 0 m	
COS en planta baja: 0 %			
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural	Factibilidad de servicios básicos: SI		

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía (m) (desde el eje)	Retiro (m)	Observación
MIRADOR SUR [Retiro:3.00m del eje]	ESPECIAL		3.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA			El lote se encuentra en zona de quebrada rellena. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por una entidad competente.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.
QUEBRADA ABIERTA	QUEBRADA ABIERTA			No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO	25.00	5.00	Para el proceso de edificación cumplirá con el retiro de construcción establecido para la vía [arterial colectora expresa].
ZONA SUSCEPTIBLE DE RIESGO	ESPECIAL			Lote obligado a obtener, previo al licenciamiento de habilitación o construcción, el informe de la entidad responsable de gestión de riesgos en el cual se especificarán las amenazas y vulnerabilidades existentes para el lote, debiendo el administrado dar cumplimiento a las condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales contempladas en la Ordenanza Metropolitana No. 210.
CHIMICHABA [Retiro:3.00m del eje]	ESPECIAL		3.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de agua potable y

eje] alcantarillado aprobado por la EPMAPS.
Mariscal Sucre ARTERIAL 25.00 5.00 El lote se encuentra afectado por el trazado de una vía [arterial|colectora|expresa], solicitará el informe técnico de afectación vial en la STHV.

OBSERVACIONES



Observación

EL RETIRO AL COLECTOR LO DETERMINARA LA EPMAPS.

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL.

EL RETIRO A LAS QUEBRADAS SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

PARA CUALQUIER TRAMITE DEBERA PRESENTAR AUTORIZACION NOTARIADA DE LOS COPROPIETARIOS . LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DERECHO DE VIA A LA AV OCCIDENTAL A 25M DEL EJE

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS



- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

..